RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 "INSTRUMENTAL", DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA", (CONTR 2023 645720) A LA EMPRESA LICITADORA CTS ESPAÑA PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACION SL .

LOTE 2. Instrumental

BASE IMPONIBLE	**18.774,30€**
IVA 21%	3.942,60€
TOTAL	22.716,90€

En la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, este órgano de contratación ha observado lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 19 de julio de 2023 por resolución de la Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, se acordó iniciar expediente para la contratación de SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA., una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria justificativa, elaborada por la Directora del CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA 19 de julio de 2023.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto se realizó por resolución de este Órgano de Contratación, de fecha 8 de noviembre de 2023, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato de servicio y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

TERCERO.- La publicación de la licitación de este servicio se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 21 de noviembre de 2023.

CUARTO.- El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 6 de diciembre de 2023.

QUINTO.- Con fecha 7 diciembre de 2023, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, de fecha 5 de diciembre de 2023, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato con nº CONTR 2023/645720 SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero

GEMMA DEL CORRAL PARRA		27/12/2023 12:34:14	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwyMBbSlnxKyAIU81f30y62M83x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa. Según los justificantes de presentación, dentro del plazo límite de presentación de proposiciones, hasta las 23:59:59 del día 06/12/2023, han tenido entrada en tiempo y forma, a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica las siguientes proposiciones:

En ese momento se comprueba que la única empresa que ha concurrido a la licitación es CTS ESPAÑA PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN SL, según consta en la aplicación SIREC Portal de Licitación

NIF	RAZÓN SOCIAL
B81342628	C T S ESPAÑA PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN SL

A continuación, se procede a la apertura electrónica del sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado en plazo a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y relativo a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 21/11/2023, correspondiente al Lote 2, procediéndose a su examen. Se comprueba que toda la documentación del Sobre Único ha sido presentada en tiempo y forma.

La Mesa comprueba que la empresa C T S PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN, S.L. no cumplimenta debidamente el Anexo VIII (modelo proposición económica), dado que la suma de todos los conceptos del lote 2 arroja una cantidad de 17.834,63 euros. No obstante, se refleja en dicho Anexo como coste total del instrumental la cantidad de 17.835,53 euros, IVA excluido, por lo que propone que deberá aclarase dicha discrepancia.

Seguidamente, se procede al estudio de la oferta económica presentada por la empresa licitadora del Lote 2, resultando de su examen, los siguiente:

NIF	Razón social	Oferta presentada
B81342628	C T S ESPAÑA PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN SL	17.835,53€ Vs 17.834,63€

SEXTO.- Con fecha 12 diciembre de 2023 se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, de fecha 5 de diciembre de 2023, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para proceder al examen de la documentación requerida en subsanación.

Del examen de la documentación presentada en relación al **Lote 2**, la Mesa comprueba que la empresa C T S PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN, S.L. realiza la subsanación requerida al cumplimentar

debidamente el Anexo VIII (modelo proposición económica), dado que la suma de todos los conceptos del lote 2 arroja una cantidad de 17.835,53 euros (IVA excluido), cantidad que coincide con la que aparece como Coste total del instrumental en letra en dicho Anexo.

Una vez admitidos los licitadores, se procede al examen de las las propuestas económicas. Se realizan las comprobaciones precisas parar identificar si pudieran existir parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y del Anexo I del PCAP, advirtiéndose que ninguna oferta se encuentra en dicha circunstancia.

La propuesta económica presentada por la empresa licitadora, y la puntuación total obtenida es la siguiente:

NIF	RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
B81342628	C T S ESPAÑA PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN SL	17.835,53€	100,00

Vistos los resultados obtenidos en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del **lote 2** del contrato de SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA a la empresa **C T S ESPAÑA PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN SL** con C.I.F **B81342628** por un importe de 17.835,53€ IVA excluido, correspondiéndole 3.745,46€ en concepto de IVA resultando un total de 21.580,99€ y, por lo tanto, que se solicite a la empresa propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación prevista en el PCAP que rige la presente licitación.

SÉPTIMO.- Con fecha 18 diciembre de 2023, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, de fecha 5 de diciembre de 2023, para la celebración de Mesa de Contratación a través de correo electrónico y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para proceder al examen de la documentación previa presentada en relación al **Lote 2**, por la empresa C T S PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN, S.L

Del examen de dicha documentación, la Mesa concluye que:

1. El nombramiento de Administrador de C T S PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN, S.L. no aparece debidamente bastanteado, siendo necesario dado que el mandado inscrito en el ROLECE caducado.
2. No consta la acreditación de la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales aportadas para el cumplimiento de la solvencia financiera
3. El certificado de registro de ciudadano de la UE aportado por el representante resulta insuficiente,

GEMMA DEL CORRAL PARRA		27/12/2023 12:34:14	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwyMBbSlnxKyAIU81f30y62M83x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

puesto que no se aporta documento acreditativo de la identidad ni de la nacionalidad del mismo, debe de acompañarse de documento identificativo,

Por tanto se requiere a C T S PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN, S.L. para presente en el plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación del requerimiento:

- Nombramiento como Administrador debidamente bastanteado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.
- La acreditación de la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales.
- El NIE o pasaporte del representante.

OCTAVO.- Con fecha 22 diciembre de 2023, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, de fecha 5 de diciembre de 2023, para la celebración de Mesa de Contratación a través de correo electrónico y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el examen de la documentación requerida en subsanación, relativa a la documentación previa presentada por la empresa **CTS ESPAÑA PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN SL**, acordando , tras el análisis de la misma, que se considera totalmente subsanada, por lo que se procede a proponerla como adjudicataria.

A los anteriores antecedentes de hecho, le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

SEGUNDO.- Los artículos 145 a 151 de la referida Ley, referidos a la selección del adjudicatario.

TERCERO.- La competencia para conocer y resolver el presente expediente, le corresponde a la Delegada Territorial en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Decreto 159/2022 de 9 de agosto (BOJA nº 28 de 11 de agosto)por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se declara la subsistencia de la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA Nº 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020,de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta
29006 Málaga

T: 951041400
informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 2 "INSTRUMENTAL" "CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA", (EXPTE. CONTR 2023/645720) a **CTS ESPAÑA PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LA RESTAURACIÓN SL,** por importe de 17.835,53€ (IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 3.745,46€, lo que hace un importe total de 21.580,99€.

SEGUNDO.- Ordenar que se proceda a la notificación de la presente Resolución a la entidad adjudicataria, en los términos previstos en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP y en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

TERCERO.- Dar publicidad a la adjudicación del contrato en el perfil del contratante de este órgano de contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a Carmen Mora Mondéjar, directora del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente a la remisión de la notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta
29006 Málaga

T: 951041400
informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es